LISTA COMÚN DE TERCEROS PAÍSES QUE FIGURA EN EL ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) nº 539/2001, CUYOS NACIONALES HAN DE ESTAR EN POSESIÓN DE UN VISADO DE TRÁNSITO AEROPORTUARIO PARA PASAR POR LA ZONA INTERNACIONAL DE TRÁNSITO DE LOS AEROPUERTOS SITUADOS EN EL TERRITORIO DE LOS ESTADOS MIEMBROS

AFGANISTÁN
BANGLA DESH
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
ERITREA
ETIOPÍA
GHANA
IRÁN
IRAQ
NIGERIA
PAKISTÁN
SOMALIA
SRI LANKA